

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5852** SAMO RENTA, S.A.

Reducción de capital por condonación de dividendos pasivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal de Accionistas de la mercantil SAMO RENTA, S.A., celebrada en el domicilio social el día 5 de abril de 2017, se acordó por unanimidad de los asistentes reducir el capital social por importe de 45.075,91 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, pasando de 6,010121 euros a 1,50253 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el nuevo capital social en 15.025,30 euros, totalmente suscrito y desembolsado. La doble finalidad de la reducción de capital es la i) condonación de dividendos pasivos no satisfechos y ii) restitución de aportaciones realizadas a los Sres. Accionistas.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 10.000 acciones de 1,50253 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 10.000 ambos inclusive, lo que representa un capital social conjunto de 15.025,30 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de junio de 2018.- Joaquín Salvá Molins, Administrador Solidario.

ID: A180044055-1